



CONSEJO MUNICIPAL Panamá, R. P

ACUERDO No. 28

De 08 de marzo de 2005

Por el cual se realizan modificaciones a la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de Tocumen.

**EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y**

CONSIDERANDO:

Que la Junta Comunal de Tocumen, ha decidido efectuar cambios en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado presupuestariamente a este despacho;

Que la Junta Comunal de Tocumen ha decidido eliminar de su estructura de personal la Posición No.341, con un salario mensual de B/.580.00, la Posición No.347, con un salario mensual de B/.300.00 y la Posición N°.2853, con un salario mensual de B/.600 y a cambio de esto se crean nuevas Posiciones;

Que es obligación del Consejo Municipal el respetar la autonomía de las Juntas Comunales;

Que esta reestructuración no afecta económicamente la asignación presupuestaria aprobada en el Presupuesto 2005;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ELIMINAR de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado presupuestariamente a la Junta Comunal de Tocumen, las siguientes Posiciones:

Nº. Posición	Cargo	Salario
Nº. 341	Relacionista Público	B/. 580.00
Nº. 347	Promotor Comunal	B/. 300.00
Nº. 2853	Secretaria 1	B/. 600.00
TOTAL		B/.1,480.00

ARTÍCULO SEGUNDO: CREASE en la Estructura de Personal de la Junta Comunal de Tocumen, los siguientes cargos pendientes de los números de posiciones:

Nombre del Funcionario	Nº de Cédula	Cargo	Salario
Ángel José Marín M.	8-753-604	Trabajador Manual	B/. 300.00
David Barrios Q.	2-124-222	Rotulista	B/. 340.00
Carmen C. Moreno	7-67-119	Asistente de Contabilidad	B/. 400.00
Aquilina Muñoz	8-513-1214	Secretaria 1	B/. 440.00
TOTAL			B/.1,480.00

[Firma manuscrita]



CONSEJO MUNICIPAL

Panamá, R. P

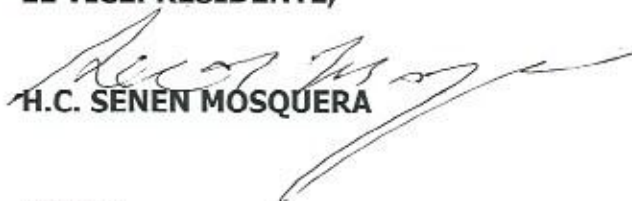
ARTÍCULO TERCERO: Este acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la ciudad de Panamá, a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil cinco.

EL PRESIDENTE,


H.C. CARLOS LEE GARIBALDO.

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. SENEN MOSQUERA

EL SECRETARIO GENERAL,


LIC. JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

MARITZA.-


ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ

Panamá, 18 de marzo de 2005

**Aprobado:
EL ALCALDE**


JUAN CARLOS NAVARRO Q.

**Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL**


NORBERTA A. TEJADA-CANO